

Coleccion de la Deuda del Sr. Jeremia Morfis.
 segun los Bases que a continuacion se expresaran,
 y supor menor, segun los adjuntos Docum^{tos} es el
 siguiente _____ Asaver

MH-OL 112
 Ca. 26
 Doc. 79
 Fol. 81

Derechos
Aduana. Cons.^{do} Total

Por Gastos Integ. de	21. 9	9. 7	31. 4.
Almacenes Reales.....			
N ^o 7 Breg. Pinnac.....	18. 1	7. 4	25. 5.
N ^{os} 3, 5, 7, 9 y 10 Breg. "Sane".....	141. 7	71. 4	213. 3
N ^o 11 Breg. "Indes".....	22. 1	11. 0	33. 1.
N ^o 10 Breg. "Atlas".....	8. 8	2. 3	8. 0.
N ^o 5 Breg. "Macquane".....	293. 3/2	141. 6	434. 1/2
N ^o 1 Breg. "Ergan".....	667. 4	250. 3/2	917. 7/2
N ^o 2 Breg. "Suroeste".....	1. 7	0. 6 1/2	2. 8 1/2
N ^o 12 Breg. "Siveli".....	130. 4	0. 0	130. 4.
N ^o 3 Breg. "Antelope".....	649. 1/2	259. 7/2	909. 4.
	<u>1952. 2</u>	<u>755. 1/2</u>	<u>2707. 3/2</u>

Y tan las G^ol^orias que ban relacionadas
 la cantidad de D^omil setecientos
 Siete pesos tres y medio xx. habien

711-111 20

Señor Obispo de la 3ª parte de Dios. en Vir-
tud de lo dispuesto por el Sr. Gral. Gov. en los
Efectos que han sido entregados desde el 21. de
Agosto, y deducidos por el Reglam. to de 1.º de
Mayo segun la ord.ª Vexal que me ha co-
municado. Don. de D. ^{Don} Blas ^{Ord.} Unidos
de la Gov.ª de Lima Callao Oct. 28 / 821.

Queda Chancelado por abono este Cargo segun part. sentada à fin del
Libro de Sta. Cruz. bajo el 11414 Administr. de D. ^{Ord.} Blas Unidos
de la Gov.ª de Lima Callao Oct. 28 / 821

Aincober
J

Los D^{os}. de esta Plaza la cantidad de ²Fronta
y Caperos quatos ad. Tom. on de B^d. J^ose C^ondoy
Lallao Julio ¹⁷ de 1824 —

Aircobey

8
8
8

8
8
8
8

Señor Director de los Almacenes

Tras de haber mandado de me reconocer
y me entregue lo siguiente que se
habia depositado en los Almacenes
del Estado y que han venido en la
fragata Catherine, procedente de An-
glaterra y consisten en

1 Bocado para Bocado la libra	—	50
1 Bocado - con Lard en 40 ^{os}	—	70
CA - 1 Casaca con Sarrabán en 2 ^{os} en 2 ^{os}	—	20
		<u>140</u>

Calena p. el Mayo 18/8/24

Despachen para recibir y pago
a Sr. Arroyo, el Julio 17 a 1824.

Señores e Ilustres
P. 90.

Hircorbes

Recomiendo Confianza

Tellico

24 p. de	—	21.5
11 p. de	—	9.9
		<u>31.4</u>

Importante

Por Director de la Aduana

3 127

Seriva de nro mandado de me reconosca
y me entregue en plaza quatro medio
Barrs pescado salado y dies medio
cajitas ligeros que han benidos en el
Bergabtem Americano proced^{to} de
los Estados Unidos y consig^{das} a Sr
M. fait

DWC 4 medio Barrs pescado salado a 6 p. - 64
5 id cajitas ligeros de a 900 - a 9 p. - 30.
94.

Callao y Junio 4 de 1824
Jeremias Murphy

M. G. de B. S. pta. unida
Callao Jun 4 de 1824



Despachese, Respecto a constancia de su
Manifesta

Aircorbes

Honorio conforme ut supra
Vallevarado Baliga, Laurainay

O. G. 112-107.

de 64 p.	Por el 4 p. al Rey y 6 al Cons.	8:7 1/2	3:7	} 25:5
de 30 p.	Por el 2 p. al Rey y 12 al Cons.	9:1 1/2	3:5	
	Aircorbes	18:1	7:4	

Oct. 27 1824

Coleccion de la Duda de D.^o Juvenal Morfio
 por el cargam^{to} que ha recibido del Berg. Plame en las
 cinco Polizas que se acompañan bajo los n.^{os} sig.^{tes}

	Derechos		
	<u>Moneda.</u>	<u>Cons.^{do}</u>	<u>Total</u>
13	27-4	11-6	39-2
5	42-0	18-0	60-0
7	41-9	20-6 $\frac{1}{2}$	62-3 $\frac{1}{2}$
9	28-1 $\frac{1}{2}$	10-6 $\frac{1}{2}$	36-0
10	76-4	45-7	122-3
	<u>212-6$\frac{1}{2}$</u>	<u>107-2</u>	<u>320-0$\frac{1}{2}$</u>

Señala la 3. ^a	70-7 $\frac{1}{2}$	35-6	106-9
	<u>141-7</u>	<u>71-4</u>	<u>213-3$\frac{1}{2}$</u>

Importan los Dtos. de las citadas Polizas existiendo
 por el Reglam^{to} de 1.^o de Mayo mandado observar por el Sr.
 Vocal del Sr. Gral. Gov.^{or} y deducion de la 3.^a conforme al
 Sup.^{or} Decreto de 23. de Agosto Ultimo p.^o estar comprendido
 este pago en las calidades que previene la cantidad de dos
 cientos trece pesos tres y medio rs.^{os} Nom.^{on} del Sr. Pizarro
 Unidad de la Gov.^{or} de Lima Callao Oct. 27. de 1824

Aricon bey

Don Director de la Estuana

Sierva se le pide mandar de me
reconosca y me entregue las
se^{tes} Cincos Costales Almendras
que han venido en el Bergantín
Sane, pro ced. de Valparaiso
a mi consignacion -

5 Costales con 135 libras de ... 196 p. 2x.

Lalao y Agosto 20/82

Serenias Murphy

Derjachen provia la farmacia
de este m... a com... al man...

Aircorbe

Recomando Conforme
Gomaler

Volcan...
[Signature]

Pasa ala 6^{ta}

Liquidacion p. el terno de lab. ^{ta} 196 p. 2.

Derechos
Diaria. Cons. Total

Por el terno de lab. y 6. de pens. ^{do} 27-4..... 11-6..... 39-2
A las condes

12
28
80
5-20
5-18
13-38

Sr. Director de la Aduana N^o 5

Para se vna mandar se me

de entreguen en el cuelle los siguientes

pieles Barriles e Mantecas que han

plenido en el Bergantin *Manana*
proced^{to} de palpo a mi consignacion

L. 20. Barr^{es} Manteca con 56 lb^{os} N^o 280

locada con el a 27.

1 Baril Carne salada 20 lb^{os} 20

Callas y el yate 2724

Jeremias Murphy

Don J. de B. Oblas
Callas Agosto 28 de 1824

Despachare, previa la formalidad de visto p.
Constare en manifiesto

Aircorbes

Visto Conforme

Don Gonzalez de Talbenica

14^{to} de Mayo a Cons - 42 18 - 60

Aircorbes

E

56 a
2 29 Carnd

7-21- /
2.2h
7-0

Virginia Cooper 6-20

6 @ 15 w W-Land

Vertical stamp or text, possibly "RECEIVED" or similar, oriented vertically.

Por Director de la Aduana

Si se vea mandarse me
entregue en el Muelle de Castales
leuada de la partida que ha venido
en el Bergantin Inylos Suana
Proced. de Valpoami Consign
Castales con 52 fones - D. 47 208.

Valpo y Agosto 1824
Jeremias Murphy

Despachese para la
matidad de estilo. D. 47 208

Aircober

Se lo Comformo
Gomalo Jellencio

Para alabeta

Liquidacion p. el aforo de la 6^{ta} 208 pesos.

Derechos

Admana. Cons. do Total

Por el Topo. de No. y So. de cons. do 41-5 20-6² 62-2
Recorbes

9 M

Por Director de la Aduana

Señorase Vmd mandador de me reconozca
en el Muelle 190 Costales papas
avariadas de la Partida que
ha venido en el Bergantin
"Jane" proced. de Palparaiso
a mi Consignacion

190 Costales Papas avariadas

Lima y Sept. 10/824

Jeremias Murphy

N. A.
Dom. g. de la Unida

Calleo Sept. 10/824.

Despachese, previa la formalidad de
de ctilo q. con su del manifiesto
Airecordes Reconocidos los 100 Costales entera
mente perdidos y de ningún bulto
y los 90 restantes - a 20 -
Gomales & Tellesius ca
B.

Los 190: Corderos a Papas $\frac{1}{2}$ en averia $\frac{1}{2}$ de mu-
 entras el Reconocim^{to} quedan en 90. $\frac{1}{2}$ a 2 $\frac{1}{2}$ — 180.

Dios

14 p^o de A. — 25: 11
 6 p^o de Com. — 10: 6
 —————
 36

Aricorbes

Am. en l. Sep. 11
 824.

Mr Director de la aduana

Para se vna mandar se me reconozca
y me entregue en el muelle
lo siguiente que ha venido en el
Bergantin "Jane" proced. de Nalpo
Inglaterra a mi consignacion

18 Barriles Arina inferior

Lallao y Filtro 11/824

Jeremias Murphy

Despachese resp^{to} a contar
al manifiesto Adm. g. N.º 11/824.

Acordes

Reconocidos los 18.

Barriles de Arina los mismos que
debolto en el Castillo por ser de
inferior calidad, y tienen el
de Mexico N.º 15º Canal
Tollera Gomales &

Dno a los 18. bores de Nueva
 contenidos de la buelta de mi el 15. p^o de
 Cortes, a

Bares. 18.
 Cortes 19. p^o 2. 70
 19. 30

a ~~Dno~~
 Per 5. p. a M. — 76:4.

Per 3. p. a Com. — 45:7

 122:3

Alicorbez

April 10th
 M. 9. Sep 20th
 824.

Sup Director de la Aduana

Sevise para mandar se me entreguen de los Almacenas del Rey los siguientes tres Bacos de Tabaco Virginia podrido que han venido en el Bergantin Inglez Andes Proce.^{ta} de Valp.^o a mi consignacion aser

B 8.45.46 = 3 Bacos Tabaco Virginia podrido

Con el peso de 34 1/2 lbs

Balancem ~~Atoragado~~ 132

Lallao y Sept. 10/824

Jeremias Murphy

Don J. de B. Plata y Cia
Lallao Sept. 15 de 1824

Despachese, previa las formalidades de estilo, respecto a ponesar del Manifiesto

Arceobis

Visto conforme
Gonzalez Tolentino

E

pta

11
Préal de la Buelta 138.

	<u>Préal</u>
24 p ^o de Ad ^a	33.1
+ 2 id. Cons.	16.41-
	<u>49.51-</u>

Dom. g. Septiembre 27
 84.

	<u>Ad^a</u>	<u>Cons.</u>	<u>total</u>
Préal de B. p. leg. no. 11. o.	33.1	16.41-	49.51-
Lo ordenado p. el sup. gov.	11.0	5.41-	16.41-
	<u>22.1</u>	<u>11.</u>	<u>33.1</u>

74
 Imp. treinta y tres p - un Real. Dom. g. de Oct. 27
 84.
 Recorrido

Al Director de la Aduana

N^o 10.
11

Para se p^ude mandar se me entreguen en el Muelle libre de todos D^{os} para uso del Gobierno las diez y 23 pipas Aguard^{ta} de Ron que ha venido en el Bergantin Angles et las proced^{te} de Inglaterra a mi consignacion

23 pipas Ron con 2437 Gallones

Cañas y Agosto 25/821

D^{no} J. G. 25/821.

Thomas Murphy

Despachare previas las formalidades e costo -
Alicorba

Noto Comformado
Gonzalez

libre a dor^o el h^o
Dic^{to} 25 de Oct. 821

Al Director de la Aduana N. 12

Se ha de vna mandar se me
recuerde en el punto siguiente de
~~la ley de 18 de Mayo de 1824~~ el
de ~~1824~~ a la ~~Comisaria~~ de Sr.
Juan ~~Alonso~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Comisaria~~

A la 2a. quincena de los meses de
Junio y Julio de 1824 60

Don J. de D. Blas ~~Vizcarra~~ ~~Comisario~~
Callao a los 27 de Mayo de 1824

Despachase, previa la formalidad de coteo
y constar del manifiesto

Atenciones

Resonado Conforme
Gonzalez y Talleres
D. J. de D.

Liquidacion p. el cargo de la Alta 60 pesos

Derechos

No.	Cons.	Total
Prod. Dep. al Rey y Calif. ^{do} 18-3	3-5	120 pesos
^a p. de Tebaja	2:6	4.
	5:5	2.
	2:0	8.

Imp. en dñ. con Tebaja a la 3.^a parte conforme
 al disp. q. el sup. gov. ocho pesos. ^{no} ^{re} ^{re}

Arcobis

Diferencia por el cargo de la Alta
 p. el cargo de la Alta
 Arcobis
 Diferencia por el cargo de la Alta
 p. el cargo de la Alta
 Arcobis

Poblacion de los Dias. que adeuda, y destino que ha re-
 civido el Argam.^{to} del Beng. ^{San} Inglez Macquari a pmsig. de D. Sere-
 nias Mexid. Los efectos que se le han entregado segun consta
 delas 5. Voluntas que se acompañan, las Medicinas separaron alas
 partida 2. del Ptes. del Beng. N. Stevenson, las 55 Cajas, y la
 Carne Salada ha tomado el 500, y lo que resta del Manifiesto,
 ha quedado abrido que no se puntualiza por docum.^{to} por haver salido
 de este Puerto precipitadam.^{te} causa de los Beng. Inemigos; y se
 falta de todo, que las citadas 5. Voluntas numeradas de Sa. 5.
 Mienden

A saber Derechos
Aduana. Cons. do Total.

1 ^a	138 1/2	69 0/2	207 2.
2 ^a	76 6/2	38 3.	115 1/2.
3 ^a	68 5.	29 3/2	98 0/2.
4 ^a	0 0.	0 0.	0 0.
5 ^a	9 6/2	4 7.	14 5/2.
	<u>293 3/2</u>	<u>141 6.</u>	<u>435 5/2</u>

Y tan
 Imp. los cinco anteriores numeros la cantidad de quatro
 cientos treinta y cinco pesos uno y medio rs. con 6. d.
 Estas Unid. y selas Gov. de Lima callas Sept. 3. de 1824
 A las 10 de la noche

Mr Director de la Aduana 1214

Sevase vna mandor de me reconocen
y me entreguen en el muelle la carga
que ha venido en el Bergantin Campbell
Macquarie procedente de Salcamas
a mi consignacion adaber

1300 quastones } con mas de las tablas rajadas
542 Tablas } a 3^{as} cada piera } 690p. 6d.

Lleas y Junio 18/24

Jeremias Murphy

Despacheny conca-

al marif. An. 18

Alicorbe

8th

Reconocido conforme
Tomenio Olavaria

Pasa alabta

Liquidacion p. elafno delabta

690 = 6.

Del
Dici

Por el 2%o. albruy 132-1/2

Por el 10%o. Comutado " 69-0/2

Deudo.... 207-2.

A on l. delos Cuidas callas

de 1824

Atencosq

✓

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

1800 Sr Director de la Aduana

Sevilla de vud mandar

de me expone y me entrega en el muelle lo siguiente q ha venido a mi consignacion en el Bergantin Lampido Macquarie proced. de Talcahuano.

- 14 Barril con 80 arrobas vino de Concepcion
- 3 Barricas de idem

Valera y Junio 19/8 29

Jeremias Murphy

Despachen resp. a contar
 del manifiesto pres. de las fr-
 madas de vino. Tomo 19
 Aizecorbes

34 Barril. a 27 - 168 - 0.
 3 Barricas a 72 - 216 - 0.
 Total 384 - 0.

824.

Recomade conforme

Gomales y Talcahuano



para

Liquid. p. el Afonso de la Bta

384 ps

Dios.

Por el 20^{to}. al Rey

76.62

Por el 10^{to}. al Consulado

39.37

} 115.99. Deudo

Don J. de B. Ojeda Cillao

de 1824

Aracober

11

14 de Mayo 1824
115.99
115.99

Deudo de 115.99
por el 20^{to}. al Rey
76.62
por el 10^{to}. al Consulado
39.37

J. de B. Ojeda

Director de la Aduana

Señor don mandado de me
reconocer y me entregue unido el
que ha venido a mi consignacion en el
Bergantin Campbell el que guarde proceso
de Talcahuano abate

151 Costales Anjoles ordinarios.
del Chile Defensores con 98 folios 5 p. 190 p.
Peradaj todo

Talcahuano y Junio 26/824
Jeremias Murphy

Despachare los 151 Costales
a la fe de los resp. a conitar el
manifiesto que asi se conforma de
donde q. l. l. 26. al 824. Por donde conforme

Aircorbes

Gomales

Telleman

Pasa abate

Liquid. n. p. al fero de la b. t. a. ————— "490 p. d."

D. n. o.

Por el 14 p. s. al Rey ————— 69. 5. }
Por el 6 p. s. acumulado ————— 29. 3½ } 99. ½ Deuda —————

Don. g. ral. de B. t. a. y C. allas

de 1824

Aircober

1000

12

Extraction in the name
of the King of Spain
in the year of 1824

Handwritten signatures and marks at the bottom left.

Handwritten text at the bottom right.

Don Director de la Aduana

Para se vna mandar se me entregue libre de todos derechos, para uso del Gobierno, lo que ha venido en consideracion en el Bergantin Campbell almacenado en el Puerto de Salceda.

35 Barriles Jarre Salomon con 82 eggs.

Salceda y Junio 25/824
Jeremias Almeyda

26
Pasense inmediatamente
al Castillo p.^a comuno
del Exco. libre a dno. seg.
Sup. orin. q.

Reconocido conforme
Tomalez Tebeare

Por Director de la Aduana
 Dando fe de haber mandado se me
 reconocca y me entregue en el Puerto de
 la Septe de haber venido en la fragata
 Campbell Macquarie procedente de
 a mi consy nacion de labor.

12 Barris con Vinagre.

Zalisco y Julio 14/824

Jeremias Murphy

Despachese xero^{to} a comisar del manifesto
 p^{er} las formalis de el^o Julio 17
 824.

Aircober

Reconocido

2 Barris Enteros de azucar a 7 ^{rs}	14
10 Medios " " " a 3 ^{rs} 1/2	35
Gomales de tabaco	49
	<hr/>

Ata 13^{ta}

2

Din

<u>Ad.^a</u>	<u>Cons.^d</u>	<u>Total</u>
------------------------	--------------------------	--------------

Del qual. a 49. ps	} 9. 6/4	4. 2.	14. 5/4
De ps auto y lo. & lon.			

Juan los din. catoune ps cinco m. d.

Don J. l. Rubio 17. d 1824.

Alicorbes

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

11

22

33

11

Ag. 7^{to} y.

1824

N^o 19

Liquidacion del Cargam^{to} que ha Mahid
de Brno la Goleta ~~de~~ alazorig. de D. Jorge Parker,
y haver recibida. Pro. Bague al P^{to} del Chorrillo a
Causa del Plagueo de la Cueva en el del Gallo

For Comd.

Don Miguel V. mandas se me Reconocen y avalan
en los efectos de los valores de estos y para a se
tufacer los con...
25 Puntos de... a 6%
34 id de id...
52 Botijas de...
y 7 Piquitos de id de... a 4%

Despachese la entrega que me Reconocen...
a valuo y pago de...
Antoniño de...

José Parker

Reconocido Conforme

7.461.2
887.0
8348.5

1117.0 22.8 a 6% 7.461.2
177.0 11.8 a 5% 887.0
52 botijas a 18% 906.
7. Piquitos a 4% 28.
9.392.5

Ata

Don de los puales a la buelta

Real. D.º Cons.

Los 8348 p. s. r. valor de
los deucan dan p. el 6 y 2. p. 8348 s. 500.71 250.31
don 52. boñan de Ag. y p. p. en los
q. m. de r. 1864 el 11.
p. 1864 el 11. p. 1864
en Pico del pual. a 590 p.
quedan y. esta p. 1864

667.4 250.31

D.º 667.4
Cons. 250.31
917.71

Don de top
Dm. Ag. 844

5.1217
C. 588
7.2228
2.22
3.2
2.168

Yng. los dan de esta p. de r. 1864
rele p. site y m. de r. 1864
dizecades
p. 1864
p. 1864
p. 1864

Romance de 210. Fardos de Arucar q ha desembarcado en el Puerto q abajo se con-
ta la boleta Libely provad. de Pisco de Fr. y a consiguencia de D. Torje Parquer Asaxer

5n 10	5n 10	6n 15	5n 20	5n 17	6n 1	6n 10	5n 22	5n 8	6n 10	6n 4
7n 5	5n 19	5n 15	5n 16	5n 16	6n 10	7n 10	6n 10	6n 15	6n 15	5n 5
5n 15	6n 22	5n 19	4n 13	7n 4	5n 12	6n 12	6n 20	6n 18	6n 15	5n 20
6n 2	5n 7	5n 11	5n 17	6n 9	5n 11	6n 6	5n 15	5n 21	5n 20	6n 15
5n 20	7n 11	5n 15	5n 23	5n 10	5n 15	6n 20	7n 12	6n 15	6n 15	6n 10
5n 15	6n 15	5n 19	6n 2	5n 15	5n 15	6n 10	5n 14	5n 20	5n 15	5n 15
5n 20	6n 15	5n 21	6n 10	5n 20	5n 15	5n 20	5n 11	5n 20	6n 11	6n 2
6n 15	5n 12	6n 11	7n 11	5n 15	5n 15	6n 15	5n 12	5n 19	5n 15	5n 10
5n 18	5n 16	6n 12	6n 14	6n 13	5n 14	7n 15	5n 19	5n 19	5n 15	5n 15
6n 15	5n 24	5n 15	6n 12	6n 10	6n 14	5n 12	6n 6	5n 15	6n 11	5n 20
59n 20	60n 15	56n 12	59n 13	59n 21	57n 1	64n 10	59n 21	57n 14	58n 17	58n 16

5n 16	5n 20	4n 12	4n 19	5n 15	5n 15	6n 11	5n 22	5n 5	6n 15
6n 10	6n 19	6n 15	5n 15	5n 20	5n 10	6n 17	6n 15	6n 15	6n 14
5n 10	6n 10	6n 15	5n 21	6n 11	5n 13	6n 11	6n 11	6n 20	5n 15
5n 20	6n 15	5n 15	4n 24	5n 15	6n 10	6n 11	5n 17	5n 10	4n 20
6n 15	6n 15	5n 10	5n 11	6n 12	5n 18	5n 10	5n 10	6n 11	5n 15
5n 15	6n 11	5n 12	5n 11	5n 15	4n 23	7n 15	6n 15	5n 15	5n 15
5n 15	6n 24	5n 10	5n 11	5n 15	6n 10	7n 20	6n 10	6n 11	4n 15
5n 15	6n 15	5n 20	5n 10	4n 15	5n 12	6n 16	6n 15	6n 15	5n 19
5n 20	5n 17	6n 10	5n 10	5n 21	7n 10	5n 20	5n 16	7n 15	5n 23
6n 10	6n 11	6n 12	6n 10	5n 21	5n 15	5n 15	5n 19	6n 18	5n 15
57n 12	61n 10	58n 16	54n 17	57n 16	53n 11	59n 14	60n 14	59n 23	55n 11

Electa

ANOTADA

Resum. de la Electa

5n 11	5n 15	4n 15	5n 17
5n 10	5n 7	5n 23	3n 21
6n 18	5n 15	5n 15	6n 15
5n 20	4n 20	4n 10	5n 7
5n 10	5n 15	6n 18	25n 10
5n 24	5n 19	4n 10	58n 6
5n 16	6n 14	5n 14	57n 6
5n 16	5n 15	6n 15	54n 4
6n 10	6n 18	5n 18	64n 10
7n 12	6n 13	6n 11	59n 21
58n 16	57n 6	54n 4	57n 4
		13n 15. Tara	59n 21
		177n 11 n.º	57n 4
		653n 8	59n 23
			55n 11
			58n 16
			58n 14
			653n 8

59n 20	57n 12
60n 15	61n 10
56n 12	56n 16
59n 13	54n 17
59n 24	57n 16
57n 1	53n 11
64n 10	59n 14
59n 21	60n 14
57n 4	59n 23
53n 11	55n 11
58n 16	58n 14
653n 8	653n 8

© 123 1/2 22n buelas
84 1/2 Tara
11 1/2 22. netas

Resultan del Romance Ant. mil trescientas treinta y una Arrovas veinte y dos n.º de Arucar electas
y cinco noventa y una Arrovas unali. Alocuada, q ambas partidas hacen la de mil
cuatrocientas veinte y dos Arrovas veinte y tres n.º embueto: q Abafada diez n.º
q la tara de cada fardo quedan liquidas de Electa mil ciento ochenta y siete
veinte y dos n.º y ciento setenta y siete e trece n.º q emudas hacen mil trescientas
treinta y dos n.º de suma y pluma en el Choro
No. y H.º 6/821

Arucar

Antonino de Goartica

Por Director de la Aduana

Probase una manada de me
entregue un cajon con comestibles para
mi uso - que ha venido en la fragata
inglesa "Desastres" procedente de Lincea
cuy contenido ignora
1 cajon con Mantiguilla y Long - en - 11. 20 p.^s

Lincea y Sept 2 / 1824

Jeremias Murphy
Jorn. de Labor
Vivia Calle Sept 2 / 1824

Providase ala entrega del cajon de comestibles de que se trata, previo reconocimiento y pago de diez.

Aircobez

Quonaco Comforn

Gonzales Telleria

14 p ^o de A	2.61
6 p ^o Com ^o	1.16
Aircobez	4

Sept 30 / 1824
Ma B^{ta}

Dro

<u>Agua</u>	<u>Com.</u>	<u>total</u>
2:6 $\frac{1}{2}$	1:1 $\frac{1}{2}$	4-
<u>7$\frac{1}{2}$</u>	<u>3</u>	<u>1:21</u>
<u>1:7</u>	<u>6$\frac{1}{2}$</u>	<u>2:5$\frac{1}{2}$</u>

Y con
mp: los días. de esta posura con la rebaja ala
vez por parte de J. cinco y med. 2. Am. oct. 27
circos de
824.

Liquidacion de los Dros. que corresponden a los ^{Financ.} ~~Financ.~~ con
tenidos en esta Poliza con las rebajas que se expresan Asaca

Derechos.

En las Botijas de esta Dna por el avaluó de los Cristales
4318 p. 42. de que rebajando el Valor de 77. grandes
y 20. pequeñas Vendidas al Gov. libre de Dros. segun
se expresa en el documento que ha endosado D. Jose
mias Nozfid ad. Juan Machin, y se halla por
comprovente del pago de ese adeudo en el presente
mes, y en mismo el de una botija imbestida en
Velleno de las Ventanas como lo acredita el reco-
nocimiento, quedan en 2086 p. 42. y el 28 p.º

584 = 2 =

En las Cincas Botijas se comprenden 29. de 1/2 p.º
agregadas al Manifiesto las que no son
tando hayan pagado el 7 1/2 p.º de salida a raíz.
de 50 p.º cada una imposta el enunciado Dto

25 = 6 =

606 = 8 =

De las que expresa la Poliza dirigida de Pico
acredita haver satisfecho en aquel Puerto
el 19 1/2 p.º 36. Botijas grandes, 39. Pequeñas
y 29. Picos, cuyo Dto. expido sobre el p.º
de 2167 p.º averga p.º rebatido de los anteriores

422 = 4 1/2 =

Liquido que resta en deuda 183 = 3 1/2 =

Don. de D. de las Cincas Salta Oct. 31. de 1824

Para alabta

Derechos segun se expresa ala b^{ta} 183-3 $\frac{1}{2}$
Se rebaja la 3.^a parte de 161 p.^o 5 $\frac{1}{2}$ que corres-
ponden satisfacieme en esta A.^o de los
584 p.^o 2 $\frac{1}{2}$ que Mueven los D^{os}. devidos
pagar por haver satisfechos en P^{ies} -
422 p.^o 4 $\frac{1}{2}$ de que resultando el ma-
yor aumento de 161 p.^o 5 $\frac{1}{2}$ correspond
de al 3.^o 52 p.^o 4 $\frac{1}{2}$ ----- 52 - 4 $\frac{1}{2}$
130 = 4

Y tan Imp. las D^{os}. de esta P^{ro}vincia con las Tebafas
que se llevan expensas y consequente ala ordⁿ
Real de esta Gov. por la cantidad de ciento
veintaperos quatro an.^o Tam^o de D^o. Blas Virey
de la P^{ro}. de Lima Callao Oct. 27. de 1824

Aicorbas

Son Director de la Aduana

Se le manda mandar se me

entreguen en el momento los siguientes efectos que han devuelto de Pisco en la Goleta Lince de mi Comisaria con abate

86 Botijas de 6 anoches a 2 1/2	—	2.064
118 idem a 1 1/2	—	at 18 d — 2.124
49 Pesquitas	—	a 4 1/2 p ^s — 130.4
		<u>4.318.4</u>

Callao 26 Agosto 1824

A don J. de R. V. de Urizy Jaramas & Murphy
Callao Ag. 26. de 1824

Despachese, baply formalidad establecida p.
Consta del Manifiesto

Aircorbez Reconocido y Se adicente q.
ocho botijas se allan Monina
de un y se regular una para
su Peltino lo que se envia pxe
rente ala Liquidacion
Gonzales & Tallera

Liquidacion del Cragamto. que condujo del Ilico el Buz. Golea
 Antelope en 5. de Oct. del govt. a consignacion de D^o Jeronimo Morfio
 con rebaja de las que han quedado a bordo las Votas en el desembarque,
 y aumento de las que faltan para el completo del manifiesto segun
 los Documentos que se acompañan. *Así dex*

De las 836. Votijas y Picos se Arg.^{ta} que constan del manifiesto
 se rebajan 582., una Vota en el desembarque y las restantes
 a bordo conforme ala Cuenta de fondos, y racion tomada en
 Playa por el depend. encargado, resultando para el cobro
 de Derechos las siguientes

	<u>N.º de Votijas</u>	<u>Principales</u>
Por la Vota n.º 1	50.	1140 - 0.
Por la id n.º 2	20.	420 - 0.
Por la id n.º 3	162.	3288 - 0.
Por una Votija y un Pico q falta p.º igualar el manifiesto a 88 p.º p.º en avales la Votija, y 6 el Pico.	2.	24 - 0.
	<u>234</u>	<u>4872 = 0.</u>

Derechos
Donana. Consulado. Total

Por el Dops. Dno. de Donana, 974. 3. 389. 6. 1364. 1.
 y 8. al Consulado.

Tom. de D. N.º. Votija y Pico de la Prov. de Simacallas Oct. 1799 y 1804

Para el Abta

Derechos

Aduana. Cons.^{do}, Total

Por la suma de la C ^{ta}	974-3	329-6	1364-1
Se resta la 3 ^a parte	324-6 $\frac{1}{2}$	129-7 $\frac{1}{2}$	454-9
	649-1 $\frac{1}{2}$	259-7 $\frac{1}{2}$	909-4

Y han de ser los diezmos de las ciudades de Bolivia exigidos por el Reglamento de 1.^o de Mayo mandado observar por orden Vex^{ta} Real del Sr. Sr. Fr. Gov. y deducion de la 3^a parte conforme al Su^o prior Decreto de 23. de Agosto Ultimo por estar comprendido este pago en las calidades que previene la Leyenda de Noviciatos Nueve pesos quattos rs. por on. de Sr. Blas Viquez de la Gov.^a de Lima callas Oct.^o 27. de 1824

Atencibez


Por Director de la Aduana N.º 26

Se va se vent mandado de me
entreguen en el alluelle los siguientes
Botijas de aguardiente de la Partida
introducidas por el Bergantin
Estilape procedente de Juse a mi
consignacion celados

10. Botijas de 6 arrobas - a 240 - 960
Son quinientos

~~idem 442 -~~
10. y d. de a 1/2 arrobas 912 1/2 - 186
1140
Calle de Octubre 824

Don D. N. V. M.
D. N. S. a 1824.

Jeremias Murphy



Despachare resp. a combars
el manifiesto que en las formal
de este
Atenciones

Reconocido conforme
Gonzalo de Tellechea

Soi: Directeur de Rentas unidas. 27/2

Sevrose ad mandos de mada
trequens en el muelle las siguientes
Botijas de aguardiente de uva en
trinidad por el Brigantia Antelope
Proced. de Pisco con Licencian
haber

10. Botijas de aguardiente de uva
10. yd. de yd. de a 1/4 yd

Catag. y Bot. 9/824

Por. J. Murphy

J. Martins

Del pabere

prebiay las formalidades
de estilo, p. constar del
número. Dom. de B. Arce
Callao Oct. 3. de 1824
Airecordes

Reconocido conforme se

10. Bstias Aguand. ma 6 @ 24 p. 24
10. Fern. Nov. ma 1/2 @ 18 p. 18

Gonzalez & Telles
42

28 p. 3.

Por Director de la Aduana

Sevte. Vna mandar

se me entreguen en el siguiente día
siguientes Botijas de aguardiente
de la Fábrica q. conduce el Per-
ganton & Antioque proced. de Pisco
• mi consignacion a saber

162 Botijas de 6 @ - h...	a 26 p.	1.488
100 idem - " 4 1/2 @ -	a 18 p.	1.800
		<u>3.288</u>

Lima 14 Octubre 1824

Armas Murphy

Despachese por las formalid. de estilo
exp. to a constar del manifi. to An. 000. 193

Aircorbes

Reconocido Conform
Gonzales

Acompaño a V. los pliegos de torra de
 tar. de la parte de carga que ha desembarcado
 el Veng. Cristóbal como proced. de Pisco, con 14
 Papeletas comprobatorias, y la nota autoriza
 da de las existencias que se hallaron en el
 Duque al tiempo del fordeo, y el cotejo que
 le ha formado p. g. en vista de todo tercia fu
 eficacia el debido convencim. previniendose
 que de las 584 botijas que cubren la nota
 deseen estar incluidos 33 Pisos que no se hacen
 mención de ellos, y constan el Manifiesto.
 Lo q. ponga en noticia a V. para su
 su interendencia.

Dios Que al. m. a. Comand. g. al
 Pieu. Callao y Utr. 12 de 1824.

Fr. co
 Juan. Cavallero

Sr. Com. Gral. de V. Unidas
 D. Eugenio Alcorbe

A Bordo del Bergantin Antitopos a 11.
de Setiembre de 1824

30

Existencias de Dho Buque, al Recurso en m^{to}
de su Vista de Fondos de Descarga a saber.

Cargam^{to}

585 Botij. Aguard^{te} entre Botij^o y Pisco.

Brancho

40 Barril^{es} de Salada

40 idem de Sallita

40 idem de Arina

60 Cax^o de Lona

Armas^{to}

60 Cañones

4 Fusiles

4 Pistolas

4 Barr^o de Polvora

Con lo que se Conchuyo Dho Recurso en m^{to}

He ut Supre

Hei Chambouet de Turris



*Dispo sumamos de V. E. las cuentas delo re
caudado*

